



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO**

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec sita en: Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitan, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca; **siendo las doce horas del día diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno**, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, con fundamento en los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha catorce de abril del año dos mil veintiuno que ratifica al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. M.A. Oscar Cortés Olivares, Presidente, en su carácter de Vicerrector de Administración y Presidente, L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico, M.C. Gabriela Rivadeneira Romero, M. en I. Carlos Edgardo Cruz Pérez, M. en C. Ivonne Santiago Cruz y el Lic. Ulises Gaytán Casas, Profesores-Investigadores de la UNISTMO en su carácter de Vocales de este Comité. -----

Del mismo modo se hace constar que comparece la Lic. Beatriz Ruíz Álvarez, Encargada del Departamento de Auditoría Interna y el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General, en su carácter de Asesores, conforme al siguiente:-----

En uso de la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares, Vicerrector de Administración y Presidente, declara abierta la sesión. -----

ORDEN DEL DÍA (uno) Lista de presentes y verificación del Quórum legal; **(dos)** Aprobación del orden del día; **(tres)** Análisis del cuadro comparativo 006/21, referente a la adquisición de material y equipo de cómputo, requerido por áreas académicas y administrativas, con cargo al Subsidio Federal; **(cuatro)** Análisis del cuadro comparativo 007/21, referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo en torres de 60 metros en los Campus Tehuantepec e Ixtepec, con cargo al Subsidio Federal; **(cinco)** Análisis del cuadro comparativo 008/21, referente a la adquisición de material y equipo de cómputo, requerido por el Departamento de Red, con cargo al Subsidio Federal; **(seis)** Análisis del cuadro comparativo 009/21, referente a la adquisición de Lámpara ultravioleta, requerido por la M.C. Gabriela Rivadeneira Romero, con



cargo al proyecto PRODEP 511-6/2020-8168; **(siete)** Análisis del cuadro comparativo 010/21, referente a la adquisición de material limpieza, requerido por el Departamento de Recursos Materiales, con cargo al Subsidio Federal; **(ocho)** Análisis del Servicio en Cafetería Campus Ixtepec y en su caso, renovación de contrato No.: COM/UNISTMO-05/2020; **(nueve)** Acuerdos; **(diez)** Cierre de sesión. -----

----- **DESARROLLO** -----

1. Lista de presentes y verificación del Quórum legal. En uso de la palabra, la L.C.E. Verónica Esteva García, Secretario Técnico del Comité, procede al pase de lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de los servidores públicos convocados, por lo que existe quórum legal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, dándose inicio a la sesión de trabajo. -----

2. Aprobación del Orden del Día. El M.A. Oscar Cortés Olivares, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo y por lo tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen. Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 22 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente. -----

3. Análisis del cuadro comparativo 006/21, referente a la adquisición de material y equipo de cómputo, requerido por áreas académicas y administrativas, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.006/21 con **nueve partidas**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Computación Gráfica de Oaxaca, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9, por un importe de \$62,583.46 (Sesenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Tres Pesos 46/100) IVA incluido; Grupo Madisa, S.A. de C.V., que cotiza todas las partidas, por un importe de \$62,700.32 (Sesenta y Dos Mil Setecientos Pesos 32/100 M.N.) IVA incluido; Moval Consumibles, S.A. de C.V., que cotiza todas las partidas, por un importe de \$66,820.00 (Sesenta y Seis Mil Ochocientos Veinte Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; y Mayoristas en Computo de Antequera, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, por un importe



de \$58,319.00 (Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Diecinueve Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.-

4. Análisis del cuadro comparativo 007/21, referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo en torres de 60 metros en los Campus Tehuantepec e Ixtepec, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.007/21 con **dos partidas**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Radiocomunicaciones del Istmo, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$39,440.00 (Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Alan Antonio Sosa Lopez, que cotiza por un importe de \$36,540.00 (Treinta y Seis Mil Quinientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y Central de Alarmas del Istmo, S.A.S., que cotiza por un importe de \$46,400.00 (Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.-----

5. Análisis del cuadro comparativo 008/21, referente a la adquisición de material y equipo de cómputo, requerido por el Departamento de Red, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.008/21 con **cuatro partidas**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Computación Gráfica de Oaxaca, S.A. de C.V., que cotiza todas las partidas por un importe de \$46,931.63 (Cuarenta y Seis Mil Novecientos Treinta y Un Pesos 63/100 M.N.) IVA incluido; Grupo Madisa, S.A. de C.V., que cotiza la partida 3 por un importe de \$8,454.08 (Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Pesos 08/100 M.N.) IVA incluido; Moval Consumibles, S.A. de C.V., que cotiza todas las partidas por un importe de \$54,490.00 (Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Sistemas Perseo, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 1 y 2, por un importe de \$51,352.83 (Cincuenta y Un Mil Trescientos Cincuenta y Dos Pesos 83/100 M.N.) IVA incluido; Operadora OMX, S.A. de C.V., que cotiza la partida 3 por un importe de \$7,798.68 (Siete Mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos 68/100 M.N.) IVA incluido y Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A.



de C.V., que cotiza la partida 3, por un importe de \$402.59 (Cuatrocientos Dos Pesos 59/100 M.N.) IVA incluido.-----

6.Análisis del cuadro comparativo 009/21, referente a la adquisición de Lámpara ultravioleta, requerido por la M.C. Gabriela Rivadeneira Romero, con cargo al proyecto PRODEP 511-6/2020-8168, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.009/21 con **ÚNICA partida**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: El Crisol, S.A de C.V., que cotiza por un importe de \$42,000.00 (Cuarenta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Control Tecnico y Representaciones S.A de C.V., que cotiza por un importe de \$40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Conepre S.A de C.V., que cotiza por un importe de \$39,999.00 (Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Guillermo de Jesus Merino Aguilar, que cotiza por importe \$41,500.00 (Cuarenta y Un Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.-----

7.Análisis del cuadro comparativo 010/21, referente a la adquisicion de material limpieza, requerido por el Departamento de Recursos Materiales, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.010/21 con **veinte partidas**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Aurora Concepción Maldonado García, que cotiza todas las partidas, por un importe de \$50,961.00 (Cincuenta Mil Novecientos Sesenta y Un Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; José Luis Ayuzo García, que cotiza todas las partidas, por un importe de \$64,349.08 (Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Pesos 08/100 M.N.) IVA incluido; y Shamml Moreno Dominguez, que cotiza todas las partidas, por un importe de \$66,403.15 (Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Tres Pesos 15/100 M.N.) IVA incluido.-----



8. Análisis del Servicio en Cafetería Campus Ixtepec y en su caso, renovación de contrato No.: COM/UNISTMO-05/2020. El M.A. Oscar Cortés Olivares, informa a los integrantes de este Comité que el contrato No. COM/UNISTMO-05/2020 suscrito con la C. Estefania Zárate Hernández, de fecha diecinueve del mes de octubre del año dos mil veinte, vencerá el quince de octubre del presente año. Cabe señalar que debido a la contingencia por las circunstancias y medidas preventivas que se implementen para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y atendiendo el comunicado emitido por el C. Rector de esta Casa de Estudios, en fecha 27 de abril de 2020, donde se establece que el periodo de aislamiento por COVID-19, se mantiene hasta nuevo aviso, no ha sido posible realizar una evaluación del servicio. Acto seguido el M.A. Oscar Cortés Olivares pregunta su opinión a los integrantes de este Comité, quienes manifiestan que, en las evaluaciones periódicas realizadas por la Comisión de Cafeterías en su momento, los resultados fueron favorables señalando la disposición por parte de la comodataria para la mejora del servicio. -----

9.-Acuerdos. No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: -----

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO. En relación al punto 3 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor de los proveedores: **Computación Gráfica de Oaxaca, S.A. de C.V., con las partidas 1 y 9, por un importe de \$40,327.28 (Cuarenta Mil Trescientos Veintisiete Pesos 28/100 M.N.) IVA incluido y Grupo Madisa, S.A. de C.V., con las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9, por un importe de \$21,146.80 (Veintiún Mil Ciento Cuarenta y Seis Pesos 80/100 M.N.) IVA incluido.** Lo que representa un total autorizado de \$61,474.08 (Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Pesos 08/100 M.N.) IVA incluido. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se aclara que respecto a la partida 3, el proveedor Onésimo Gabriel Calderon Reyes ha considerado los gastos de traslado y viáticos dentro de las partidas 1 y 2. Lo anterior para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-4/2021
17/09/2021

SEGUNDO. En relación al punto 4 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor del proveedor: **Alan Antonio Sosa Lopez, por un importe de \$36,540.00 (Treinta y Seis Mil Quinientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

TERCERO. En relación al punto 5 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor de los proveedores: **Computación Gráfica de Oaxaca, S.A. de C.V., con las partidas 2 y 4 por un importe de \$4,148.62 (Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Ocho Pesos 62/100 M.N.) IVA incluido; Sistemas Perseo, S.A. de C.V., con la partida 1, por un importe de \$46,741.97 (Cuarenta y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Un Pesos 97/100 M.N.) IVA incluido y Operadora OMX, S.A. de C.V., con la partida 3 por un importe de \$7,798.68 (Siete Mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos 68/100 M.N.) IVA incluido.** Lo que representa un monto total adjudicado de \$58,689.27 (Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Pesos 27/100 M.N.) IVA incluido. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

CUARTO. En relación al punto 6 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor del proveedor: **Conepre S.A de C.V., por un importe de \$39,999.00 (Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-4/2021
17/09/2021

QUINTO. En relación al punto 7 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor de los proveedores: **Aurora Concepción Maldonado García, con las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 por un importe de \$44,105.00 (Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Cinco Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y José Luis Ayuzo García, con las partidas 3 y 7, por un importe de \$6,100.00 (Seis Mil Cien Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** Lo que representa un importe total autorizado de \$50,205.00 (Cincuenta Mil Doscientos Cinco Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

SEXTO. En relación al punto 8 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de lo expuesto, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: **La celebración de la prórroga del Contrato de Comodato, previsto en la cláusula novena del contrato suscrito por ambas partes en fecha diecinueve del mes de octubre del año dos mil veinte, mismo que tendrá una vigencia de UN AÑO, que empezará a computarse a partir del día 16 de octubre de 2021 y fenecerá el 14 de octubre de 2022.**-----

10.Clausura de la sesión. Habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité el M.A. Oscar Cortés Olivares, Vicerrector de la Universidad del Istmo, procede declarar clausurada la presente Sesión, siendo las **catorce horas del día de su inicio**, cerrando la presente acta, previa lectura y firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes.-----

CONSTE

M.A. Oscar Cortés Olivares
Vicerrector de Administración
Presidente

L.C.E. Verónica Esteva García
Jefe del Departamento de
Recursos Materiales
Secretario Técnico



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-4/2021
17/09/2021

M.C. Gabriela Rivadeneyra Romero
Profesor - Investigador
Vocal

M. en I. Carlos Edgardo Cruz Pérez
Profesor - Investigador
Vocal

M. en C. Ivonne Santiago Cruz
Profesor - Investigador
Vocal

Lic. Ulises Gaytán Casas
Profesor - Investigador
Vocal

L.A.E. Beatriz Ruiz Álvarez.
Encargada del Departamento de
Auditoría Interna
Asesor

Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General
Asesor



Universidad del Istmo
Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-4/2021
17/09/2021

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	FIRMA
M.A. Oscar Cortés Olivares Vicerrector de Administración Presidente	
L.C.E. Verónica Esteva García Jefe del Departamento de Recursos Materiales Secretario Técnico	
M.C. Gabriela Rivadeneyra Romero Profesor - Investigador Vocal	
M. en I. Carlos Edgardo Cruz Pérez Profesor - Investigador Vocal	
M. en C. Ivonne Santiago Cruz Profesor - Investigador Vocal	
Lic. Ulises Gaytán Casas Profesor - Investigador Vocal	
L.A.E. Beatriz Ruiz Álvarez. Encargada del Departamento de Auditoría Interna Asesor	
Lic. José Luis Ayala Álvarez Abogado General Asesor	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. UNISTMO/CAAS/EXT-4/2021, CELEBRADA CON FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.